

Bogotá D C, 20 de febrero de 2020
SDM-SC- 35915

Señor (a)
WILSON OSWALDO HERNANDEZ GIL
CARRERA 22 No. 9 -68 APTO 458 TORRE 8
ZIPAQUIRA

REF- RESPUESTA SDM – 37023

Señor HERNANDEZ

472		Motivos de Devolución		Desconocida		No Existe Número	
				Reclamado		No Reclamado	
				Comado		No Contactado	
				Faltado		Apertado Causado	
		Derección Limitada		Fuera Mayor			
		No Reside					
Fecha 1	DIA	MES	ANO	Fecha 2	DIA	MES	ANO
Nombre del distribuidor				Nombre del distribuidor			
C.C. 04-03-2020				C.C.			
Centro de Distribución				Centro de Distribución			
Observaciones				Observaciones			

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No 110010000025077310 de fecha 12/12/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3 Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados ." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó como causal DESCONOCIDO tal como se muestra a continuación:

Servicios Postales Nacionales S.A. MIB 900 462 937-9 900 75 01 85 A 55
Atención al usuario 07 114722006 01 8009 111 219 serviciospostales@472.com.co

Remitente

Remisor Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad
Dirección: Calle 13 N° 37 - 3
Ciudad: BOGOTÁ D C
Departamento: BOGOTÁ D C
Código postal: 111611000
Envío: RA220538633CO

Destinatario

Destinatario Razón Social: WILSON OSWALDO HERNANDEZ GIL
Dirección: Carrera 22 No. 9 - 68 APTO 458 TORRE 8
Ciudad: ZIPAQUIRA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 226510000
Fecha admisión: 26/02/2020 16:42:38

CORREO CERTIFICADO NACIONAL		Punto de Admisión		16/12/2019 08:13:07	
Número de envío: 110010000025077310		Razón Social: ALCAIDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital de Movilidad		Código Postal: 111611000	
Referencia: 110010000025077310		Teléfono: 364 8400 EXT 6310		Código Postal: 111611000	
Ciudad: BOGOTÁ D C		Departamento: BOGOTÁ D C		Código Operativo: 111611000	
Número Razón Social: WILSON OSWALDO HERNANDEZ GIL		Dirección: Calle 13 N° 37 - 3		Ciudad: BOGOTÁ D C	
Teléfono: 364 8400 EXT 6310		Código Postal: 111611000		Código Operativo: 111611000	
Ciudad: ZIPAQUIRA		Departamento: CUNDINAMARCA		Código Postal: 226510000	
Peso Placa (grs) 200		Peso Motor (grs) 300		Peso Factura (grs) 300	
Valor Desplazado: 300		Valor Total: 55.200		Costo de envío: 00	
Valor Total: 55.200					
Observaciones del sistema: COMPARENDO					
C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020	
Firma: nombre y/o apodo de quien recibe		Firma: nombre y/o apodo de quien recibe		Firma: nombre y/o apodo de quien recibe	
C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020	
Fecha de emisión: 26/02/2020		Fecha de emisión: 26/02/2020		Fecha de emisión: 26/02/2020	
Distribuidor: Fabian Moreno		Distribuidor: Fabian Moreno		Distribuidor: Fabian Moreno	
C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020	
C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020		C.C. 04-03-2020	

Distrital de Movilidad
7-35
364 9400
adbogota.gov.co
Información Línea 195



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : WILSON OSWALDO HERNANDEZ GIL
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO CÉDULA CIUDADANÍA - 80548864
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

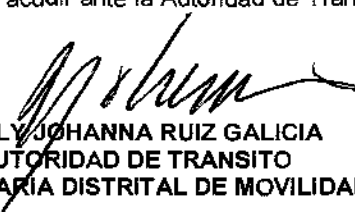
Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CALLE 8 N 18-34	Departamento:	CUNDINAMARCA
Municipio:	ZIPAQUIRÁ	Correo Electrónico:	

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 139 DEL 2020-01-21 NOTIFICADO 28/01/2020 ". *..Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso (. .)*

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 le ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar a impugnación del mismo si así lo desea



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Vivena Ortiz

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2020
SDM-SC- 35915

Señor (a)
WILSON OSWALDO HERNANDEZ GIL
CARRERA 22 No. 9-68 APTO 458 TORRE 8
ZIPAQUIRA

REF RESPUESTA SDM – 37023

Señor HERNANDEZ.

La Secretaría Distrital de Movilidad, para el comparendo No. 110010000025077310 de fecha 12/12/2019 adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante RUNT

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviara la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informo como causal DESCONOCIDO tal como se muestra a continuación

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 909 062 917-9		RA226538633CO	
CENTRO CERTIFICADO NACIONAL CENTRO MOVILIDAD 124182 B		Fecha Emisión: 18/12/2019 08:13:07	
Nombre y Razón Social: AL CALDAS MAYOR SA BOGOTÁ Dirección: C.M. 13A - 35 Referencia: 1100100000025077310 Teléfono: 3649400 PR 10313 Código Postal: 11161095 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1811557		Causas Evolucionales: [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio [X] No se vio	
Nombre y Razón Social: WILSON OSWALDO HERNANDEZ GIL OVITO Dirección: CALLE A N. 10 34 Teléfono: 116723145214862 Ciudad: ZIPAQUIRA		Firma nombre y/o sello de quien recibe: [Firma]	
Peso PKG (gr): 200 Peso Volumétrico (gr): 200 Peso Facturado (gr): 200 Valor Declarado: \$0 Valor FHT: \$5.200 Costo de manejo: \$4 Valor Total: \$5.200		Fecha de entrega: 18/12/2019 Distribuidor: Fabian Moreno C.C. 11.523.9	
Observaciones del cliente: COMPARENDO		Dirección de entrega: 111	
515118718058500A1205P8833CO		1111 MOVILIDAD CENTRO A 587	

NOMBRE RAZON SOCIAL: JUSCADO ALDO HERNANDEZ GIL
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA DE BOGOTÁ 60948854
ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CALLES N° 5-01 Departamento: CUNDINAMARCA
Municipio: ZAPAQUIEN Correo Electrónico:

Al no ser notificado personalmente, se procedió entonces, con el siguiente medio de notificación, que es el AVISO el cual se publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co mediante procedimiento establecido en el Art 69 Inc 2 de la ley 1437 de 2011 con RESOLUCION AVISO 139 DEL 2020-01-21 NOTIFICADO 28/01/2020 " Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso ()

Enterado usted del comparendo según su petición, se le informa que aún no se ha expedido la resolución que lo declara contraventor (a) por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria y es en los términos del Art 24 de la ley 1383 de 2010, que debe acudir ante la Autoridad de Tránsito a adelantar la impugnación del mismo si así lo desea



DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

P. Uyenzo Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19830

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C., en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-37023/ WILSON OSWALDO HERNANDEZ GIL
RESPUESTA N°.	SDM-SC-35915 d eI 20 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO <u>DERLY</u> JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (DESCONOCIDO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1

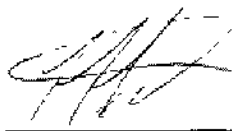
Nota Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

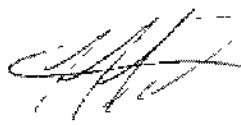
37023.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 am a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 am por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)